

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de julio de 2020.-

Vistas las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

I– Que a fs. 1, el Presidente de la Cooperadora y el Director Médico del Hospital Francisco J. Muñiz, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, señor Antonio Aranda y Doctor Pablo Gonzales Montaner, respectivamente, solicitan la asignación de dos vehículos, uno de ellos del tipo "utilitario", en razón de las tareas allí descriptas que hacen a las funciones específicas en enfermedades infecto contagiosas del citado centro asistencial y en especial dentro del contexto de emergencia sanitaria -pandemia COVID-19-dispuesta por los decretos de necesidad y urgencia N° 260/2020, 297/2020, 325/2020, 355/2020 y 408/2020.

II - Que a fs. 6, el señor Juez de Cámara integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Doctor José Antonio Michilini, puso a disposición del Tribunal el vehículo marca Peugeot, modelo Partner dominio LKW-827, por así haberse dispuesto en la causa Nº 3.151, caratulada "Toledo García, Said Miguel s/ infracción ley 23.737" que tramita por ante ese Tribunal Oral.

Asimismo, y a fs. 5 obra resolución Nº 2415/2019 dictada en las actuaciones administrativas Nº 6272/2018, disponiendo entre otros, afectar el vehículo marca Ford modelo Ecosport dominio NGR-482, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de conformidad a lo normado en el art. 3º inc. b) de la ley 23.853 y acordada Nº 2/2018.

III - Que en mérito a las consideraciones expuestas y lo establecido por el Tribunal mediante acordada Nº 2/18 (punto 2º inc. d) de su anexo, resulta procedente disponer la asignación de las unidades citadas precedentemente, habida cuenta el interés público, social que desarrolla la requirente.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Peugeot Modelo Partner dominio LKW-827, secuestrado en el marco de la causa: Nº 3.151, caratulada "Toledo García, Said Miguel s/ infracción ley 23.737", correspondiente al registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Ordenar, por intermedio de la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, la tasación de la unidad mencionada en el punto anterior.

3°) Asignar, en los términos de la acordada N° 2/18, al Hospital Francisco Javier Muñiz de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los vehículos marca Ford modelo Ecosport dominio NGR-482 y marca Peugeot modelo Partner dominio LKW-827.

4°) Las asignaciones dispuestas en el punto 3° se efectúan en los términos y con las obligaciones dispuestas mediante acordada N° 2/2018. Los gastos que se originen con motivo del traslado, mantenimiento y aseguramiento por todo riesgo de los vehículos asignados, quedará a cargo del organismo solicitante, debiendo remitir al Tribunal constancias de los seguros contratados, ello a los fines de su integra conservación.

5°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.